



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20251610004071

Bogotá D.C., 06 / 02 / 25

Señores:
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR HUMBERTO RAFAEL ACOSTA
identificado en vida con C.C. 262.684.
Predio "Calle 9 #4 – 19 LOS VETERANOS"
vereda Silvania (Según FMI)
Sylvania - Cundinamarca

REFERENCIA: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 4 del 18 de octubre de 2016 "Realización de los Estudios, Diseños, Construcción, Operación, Mantenimiento, Gestión Social, Predial y Ambiental de la ampliación tercer carril – doble calzada Bogotá – Girardot".

ASUNTO: Oficio de Citación para Notificación de la Resolución No. 20246060010965 del 27 de agosto de 2024, expedida por la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI**. Predio TCBG-6-131.

Respetados Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, en la Oficina del Consorcio Vial Ruta 40, localizado en la Carrera 27 N° 21-36 Vía Panamericana, Fusagasugá-Cundinamarca, de lunes a viernes en horario de 7:30 am a 5:30 pm, con el fin de notificarle el contenido de la **Resolución No. 20246060010965 del 27 de agosto de 2024** "Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución de la **Obra Ampliación al Tercer Carril de la Doble Calzada Bogotá Girardot, de la UF6 PUENTE RIO BLANCO - GRANADA, Predio denominado "Calle 9 # 4 – 19 LOS VETERANOS (Según FMI), ubicado en la vereda Silvania (Según FMI), jurisdicción del Municipio de Silvania, Departamento de Cundinamarca"**, predio identificado con la cédula catastral No. **257430100000000130027000000000**, Matrícula Inmobiliaria No. **157-14824** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fusagasugá y Ficha Predial No. **TCBG-6-131** del 02 de septiembre de 2019 con alcance en las siguientes fechas 02 de diciembre del 2019 y el 28 de abril de 2023.

Recuerde que, para la presentación a la diligencia de la notificación personal, deberá identificarse con Cédula de Ciudadanía original. En caso de apoderados, el poder debe estar debidamente autenticado.

Carrera 13 No.97-76, Edificio AS AF Oficina 301,
Bogotá, Colombia – Teléfono: (57) (1) 3906013
www.viasumapaz.com





Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 2025161000407

Si no se le pudiere notificar personalmente, se remitirá un aviso de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, con copia íntegra del acto administrativo a la dirección y/o correo electrónico que repose en el expediente, entendiéndose surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,

DIEGO ARROYO BAPTISTE

Gerente General Suplente

VÍA 40 EXPRESS S.A.S.

Firma delegataria de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**

Proyectó: CR40.

Revisó: EM

[GERENCIA LEGAL] SANDRA NEGRETTE |

NOTIFICACIONES
GUIA: 700149876214
FECHA: 10/02/2025 10:39



RUTA	BOG	Zona:
CASILLA	227	
PUERTA	37E	



GUIA : 700149876214

DE: CONSORCIO RUTA 40 / FUSAGASUGA / CUNDINAMARCA
COD.VTA: 0 COD.POSTAL: 252211152

PARA
HUMBERTO RAFAEL ACOSTA
CL 9 # 4-19 ,LOS VETERANOS
COD.POSTAL: 252240 BOLSA # :
OBS : Dejar en punto
SILVANIA / CUNDINAMARCA

PESO: 1 KG

VLR. A COBRAR \$ 0
CERTIFICADO DE ENTREGA
CONTADO

